



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.2599
14 de agosto de 2006
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

México, D.F., 11 y 12 de mayo de 2006

ÍNDICE

	<i>Párrafo Página</i>	
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-7	1
Lugar y fecha de la reunión.....	1	1
Asistencia	2-6	1
Presidencia y relatoría.....	7	1
B. TEMARIO	8	2
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	9-42	2
D. ACUERDOS ADOPTADOS	43-44	8
Anexo 1 - LISTA DE PARTICIPANTES	-	11

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebró su trigésima novena reunión los días 11 y 12 de mayo de 2006 en México, D.F., México.

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes países miembros de la Mesa Directiva: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y República Bolivariana de Venezuela.

3. Asistieron como observadores representantes de El Salvador, España, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

4. También asistieron en calidad de observadores representantes de los siguientes organismos del sistema de las Naciones Unidas: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) e Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

5. Se hicieron representar también los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

6. La reunión contó, asimismo, con la participación de las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Fondo de Oportunidades Globales, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Presidencia y relatoría

7. La Mesa, elegida en la novena Conferencia Regional, siguió estando constituida de la siguiente manera:

<u>Presidencia:</u>	México
<u>Vicepresidencias:</u>	Antillas Neerlandesas
	Argentina
	Brasil
	Chile
	Colombia
	Cuba
	Guatemala

Relatoría: Honduras
Paraguay
San Vicente y las Granadinas
República Bolivariana de Venezuela
Ecuador

B. TEMARIO

8. La Mesa Directiva aprobó el siguiente temario:
 1. Aprobación del temario provisional
 2. Informe de las actividades de los países miembros y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la celebración de la trigésima octava reunión de la Mesa Directiva (septiembre de 2005)
 3. Análisis de las experiencias nacionales de institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y sostenibilidad de los mecanismos de género
 4. Actividades preparatorias de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
 5. Adopción de los acuerdos
 6. Otros asuntos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

9. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Gerónimo Gutiérrez, Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; Patricia Espinosa, Presidenta de la Mesa Directiva y del Instituto Nacional de las Mujeres de México, y Marta Maurás, Secretaria de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).
10. El Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México transmitió los saludos del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, y sus votos de que las actividades de la Mesa culminaran exitosamente. Recordó luego que el actual gobierno había tenido como objetivo incorporar la perspectiva de género en su política exterior, promoviendo la instrumentación de programas y políticas que, acordes con los compromisos internacionales y regionales suscritos por el país, contribuyeran al adelanto, el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres.
11. Por consiguiente, en los foros internacionales el Gobierno de México había presentado iniciativas destinadas a realzar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, la inclusión de la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo justo y equitativo de toda la sociedad. Conforme a esta orientación, la Cancillería había colaborado en la incorporación de la perspectiva de género en la política exterior y el seguimiento de los convenios y tratados internacionales,

a fin de incorporarlos posteriormente a la legislación nacional. El Gobierno de México esperaba con interés los acuerdos que se adoptarían al término de la reunión y reiteraba su compromiso de seguir trabajando para fortalecer las estructuras y políticas públicas de apoyo y defensa de la mujer.

12. La Presidenta de la Mesa Directiva y del Instituto Nacional de las Mujeres de México Patricia Espinosa dio la bienvenida a los participantes y dijo que su presencia confirmaba la vigencia del Consenso de México y la voluntad política de los gobiernos de la región de construir sociedades más justas y equitativas, en las que la plena ciudadanía de las mujeres formara parte de proyectos democráticos y de reforma estatal. El tema seleccionado para esta reunión de la Mesa era muy importante y, de hecho, su relevancia se veía acentuada por el hecho de que 12 países de la región atravesaban por procesos de cambio gubernamental en el presente año, procesos que tradicionalmente ponían en evidencia la vulnerabilidad de los mecanismos de la mujer.

13. La violencia contra la mujer era a la vez un problema de salud pública, seguridad, justicia y derechos humanos, cuyo origen se encontraba en la falta de equidad social y de género. El documento sobre el tema elaborado en respuesta a la solicitud formulada en la Mesa anterior, “El derecho a vivir una vida libre de violencia”, se sumaba a los esfuerzos desplegados en el marco de la Convención de Belém do Pará destinados a poner fin al flagelo de la violencia.

14. Más de una década después de la Conferencia de Beijing, la región registraba adelantos en el desarrollo de una estructura institucional y mecanismos para el avance de la mujer, pero era imprescindible que se siguieran tomando medidas encaminadas a la plena aplicación de la Plataforma de Acción y la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por eso era tan importante que los programas, los organismos y las organizaciones de las Naciones trabajaran en forma coordinada, en el marco de la reforma de la institución, lo que permitiría fortalecer los mecanismos de la mujer y ampliar las iniciativas y las mejores prácticas orientadas a proteger los derechos humanos de las mujeres de la región.

15. La Secretaria de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), luego de agradecer la hospitalidad y la colaboración del Gobierno de México y el Instituto Nacional de las Mujeres de México, celebró la presencia de las panelistas, que por largo tiempo habían participado en este foro intergubernamental y que asistían como autoridades nacionales, con experiencia en la construcción de la institucionalidad de género en sus países, para compartir lo aprendido.

16. Evocando el camino recorrido desde la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975, dijo que muchos de los mecanismos creados desde entonces habían contribuido de manera innovadora a las modalidades de ejecución de las políticas públicas en la región e incluso se habían convertido en modelo para distintos tipos de políticas sociales. De hecho, las políticas de género de la región y las instituciones que las fomentan podían considerarse verdaderos laboratorios de innovación, cuyos éxitos y desafíos se examinarían durante la reunión.

17. En relación con el documento presentado por la CEPAL en su trigésimo primer período de sesiones, titulado “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”, dijo que en él se recogía el análisis de las reformas previsionales y los efectos negativos que habían tenido en términos de equidad de género, tema destacado en debates anteriores de la Mesa Directiva. El enfoque de derechos, el reconocimiento de la importancia de aplicar la perspectiva de género en la reforma del sistema de salud y la necesidad de tomar en cuenta la posición de las mujeres en los programas de protección social efectivamente respondían a las expectativas dadas a conocer en la última de ellas. Esto se reflejaba en el compromiso de la CEPAL de profundizar el estudio sobre la contribución no

remunerada de las mujeres a las actividades de cuidado no contempladas en las políticas públicas y que esperaba fueran reconocidas en el futuro cercano con el impulso de todas las participantes en este foro.

Informe de las actividades de los países miembros y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la celebración de la trigésima octava reunión de la Mesa Directiva (septiembre de 2005) (punto 2 del temario)

18. La Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL informó que el grupo de trabajo interinstitucional sobre la violencia contra la mujer coordinado por la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/185 de la Asamblea General, se reunió en Ciudad de Panamá los días 6 y 7 de abril de 2006, oportunidad en la que se analizó la primera versión del documento sobre el tema elaborado por la CEPAL. Dada la importancia de la eliminación de la violencia desde el punto de vista de los derechos humanos y en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, uno de los aspectos destacados del estudio era el hecho de concentrarse en la implementación de políticas y la consideración de la necesidad de superar las brechas existentes entre los marcos legales y la aplicación de sus disposiciones en la práctica.

19. Recordó luego que los participantes en la trigésima octava reunión de la Mesa Directiva habían recomendado que se siguiera recopilando información estadística, especialmente sobre trabajo doméstico. En respuesta a esa solicitud, la Unidad Mujer y Desarrollo estaba ejecutando un proyecto a largo plazo sobre el tema, en conjunto con la División de Estadísticas de las Naciones Unidas.

20. En esa ocasión se había solicitado también la organización de una reunión sobre migración y remesas, reunión que efectivamente se había realizado en Nueva York, organizada por el INSTRAW y la Organización Internacional de las Migraciones, y en la que la CEPAL había presentado un estudio elaborado con perspectiva de género sobre las remesas en El Salvador.

21. La Presidenta de la Mesa Directiva explicó que en el documento presentado por la Comisión en el período de sesiones se habían incluido las principales conclusiones del panel “Políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género”, de acuerdo a lo solicitado en la anterior reunión de la Mesa. En relación con los desafíos existentes en este ámbito, fundamentalmente los relacionados con el perfeccionamiento del vínculo entre protección social y trabajo no remunerado de las mujeres y la necesidad de modificar las políticas vigentes, se había aprobado la resolución 618 (“Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”).

22. En esa oportunidad se había adoptado asimismo la resolución 626 (“Resolución de Montevideo sobre la protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”), que reflejaba un valioso interés de los gobiernos y representaba el marco sobre protección social y, por lo tanto, el eje articulador de todas las medidas sobre la materia. Otras dos resoluciones dignas de mención eran la 616, “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2006-2008” y la 623, “Prioridades y programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2008-2009”, en la que se destacaba el fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

23. Evidentemente, la Unidad Mujer y Desarrollo había salido fortalecida del período de sesiones, reunión que se había caracterizado por una especial sensibilidad ante los temas de género.

24. La Secretaria de la Comisión destacó además que los Estados miembros representados en el trigésimo primer período de sesiones aprobaron 17 resoluciones que servirían de marco de referencia de

su labor en los próximos dos años. Varias de esas resoluciones eran de especial interés para la Mesa Directiva.

25. En primer término, informó que en la resolución 616, “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2006-2008”, se recomienda al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía que en la próxima reunión ordinaria del Comité Especial de Población y Desarrollo del período de sesiones, que se celebrará en el año 2008, se analice el tema de las transformaciones demográficas con un enfoque de género y su influencia en el desarrollo, así como su efecto en términos de pobreza y desigualdad. En la resolución 618, titulada “Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”, se toma nota de los informes y acuerdos de la trigésima séptima y trigésima octava reuniones de la Mesa Directiva, se acoge con beneplácito la transversalización de la perspectiva de género en todo el programa de trabajo de la Comisión y se solicita a la Secretaría que integre el análisis del trabajo no remunerado de las mujeres y su contribución a la protección social y el cuidado, e informe de los resultados en el próximo período de sesiones.

26. Asimismo, en la resolución sobre las prioridades y el programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 2008-2009, los países miembros dieron su respaldo, entre otras cosas, a la consideración de los temas de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y el fortalecimiento de la institucionalidad global.

27. El Oficial a cargo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL se refirió al documento “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”, en el que se propone la construcción de un nuevo pacto social orientado a tender puentes entre los derechos económicos, sociales y culturales y el diseño de instituciones y políticas destinadas a fortalecer su exigibilidad. En el estudio se analiza la situación de la región en tres campos vinculados a la protección social (sistemas de salud, sistemas de pensiones y programas sociales de lucha contra la pobreza) y se proponen criterios de reforma al respecto.

28. El orador observó que la desigualdad en materia de ingresos que se registraba en América Latina y el Caribe se reflejaba en los sistemas de protección social, cuya baja cobertura se traducían en una situación de exclusión. En un contexto de precarización del empleo, las reformas de los años noventa no se habían traducido en un aumento de la cobertura de estos sistemas y la solidaridad había quedado reducida, en la mayoría de los casos, al aspecto asistencial. A esta situación, caracterizada por una gran heterogeneidad regional y nacional, se sumaban las nuevas presiones derivadas de los cambios demográficos, epidemiológicos, tecnológicos y de la estructura familiar.

29. Por lo tanto, se hacía necesario analizar el tema desde una nueva perspectiva, fundada en la universalización de la protección social; la definición de derechos explícitos, garantizados y exigibles; la determinación de niveles y fuentes de financiamiento, con una mayor complementación entre solidaridad e incentivos; una definición de los componentes contributivo y no contributivo, y la mejora de la institucionalidad y de la calidad de los servicios. El pacto social debía ser compatible con un pacto fiscal que estableciera responsabilidades, hiciera hincapié en el papel de la educación, la creación y mejora de la calidad de los empleos y la seguridad social, todo esto en un marco de democracia y cohesión social.

30. Era preciso que las reformas de la salud condujeran, entre otras cosas, a la separación de funciones de financiamiento y prestación de servicios y el mejoramiento de los mecanismos de pago, regulación y supervisión. Los programas de lucha contra la pobreza no debían ser solamente una red de apoyo para los más vulnerables, sino que además debían hacer posible una mejora del capital humano, con miras a poner fin a la transferencia intergeneracional de la pobreza. Todo esto debía llevarse a cabo en el contexto de un acuerdo social, en el que los derechos de las personas fueran el horizonte normativo y las desigualdades económicas se consideraran como superables.

31. A partir de ese diagnóstico, la CEPAL había llegado a la conclusión de que en la región urgía la adopción de un pacto social, esencialmente debido a que la protección social no podía seguir basándose solo en los aportes contributivos y debía tomar en cuenta a todos los componentes de la sociedad. En la concepción de un pacto de esta naturaleza se deberían tener en cuenta sus múltiples dimensiones, entre otras fiscales, de educación, de empleo, de seguridad social y de fortalecimiento de la cohesión social. Fundamentalmente, la propuesta de la CEPAL apuntaba a que el presupuesto público adquiriera “un rostro humano”; a la construcción de una verdadera ciudadanía social, en la que los derechos tuvieran un carácter normativo (véase www.cepal.org/mujer).

32. En sus comentarios a la presentación, la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL planteó la conveniencia de hacer detallados estudios sobre los mecanismos a los que se podría recurrir para facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral en términos de igualdad. En todo caso, no se podía dejar de reconocer que la dedicación de la mujer a las tareas de cuidado no remunerado representaba una contribución gratuita y un subsidio a toda la sociedad; no había que limitarse entonces a considerar las transferencias del Estado: también había que tener en cuenta el aporte de la mujer en el sentido de evitar los conflictos relacionados con la falta de protección social, dimensión del problema que la Unidad estaba interesada en cuantificar (véase también www.cepal.org/mujer).

33. Posteriormente, y siempre en el contexto del punto 2 del temario, la representante de Cuba informó que el quincuagésimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer había estado dedicado al tema de la participación equitativa de la mujer en la toma de decisiones. En el curso de la reunión se había llegado a importantes conclusiones, entre las cuales destacó las relacionadas con la importancia de promover el desarrollo de aptitudes, capacidades y conocimientos a fin de preparar a las mujeres y las niñas en los procesos, especialmente en las áreas de la salud y la educación, en las que se debería darles capacitación para el manejo de los recursos y facultarlas para la adopción de decisiones políticas.

34. Otro tema importante analizado en esa oportunidad había sido la institucionalización de las políticas de género en las áreas mencionadas y en el ámbito del empleo. En materia de educación, la oradora hizo hincapié en el debate sobre las medidas destinadas a la eliminación de estereotipos, la necesaria modificación de su contenido, y la formación de niñas y mujeres en ciencia y tecnología. En lo relativo al empleo, se había hecho hincapié en la participación de las mujeres en los sectores no tradicionales del mercado laboral, y el objetivo de lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, lo que suponía la adopción de políticas orientadas a facilitar la conciliación de las responsabilidades laborales con las familiares.

35. A continuación, hicieron uso de la palabra las representantes de Colombia, Paraguay, Chile, Brasil, Argentina, República Dominicana, Guatemala, Honduras, México, Ecuador, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela, España, Nicaragua y Cuba. En sus presentaciones las delegadas se refirieron a la aplicación de las disposiciones del Consenso de México en sus respectivos países e informaron en detalle sobre las actividades desplegadas a nivel nacional, regional y local con miras a facilitar el ejercicio pleno de sus derechos por parte de las mujeres. Entre las líneas de acción mencionadas en muchas de las presentaciones figuran la adopción de medidas para evitar la violencia contra la mujer en todas sus formas y penalizar esa práctica, y la promulgación de políticas de transversalización de la perspectiva de género (véanse los informes nacionales en www.cepal.org/mujer).

Análisis de las experiencias nacionales de institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y sostenibilidad de los mecanismos de género (punto 3 del temario)

Panel de especialistas “Oficinas de la mujer: desafíos para su sostenibilidad”

36. El panel contó con la participación de Sonia Montaña, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Lily Caravantes, consultora y ex Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala; Cecilia Pérez, Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y ex Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile (SERNAM); Marcela Suazo, de la Fundación para el Desarrollo del Capital Social y ex Ministra del Instituto Nacional de la Mujer de Honduras; Daphne Phillips, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de las Indias Occidentales y ex Ministra de Cultura y Asuntos de Género de Trinidad y Tabago, y Virginia Guzmán, consultora del Centro de Estudios de la Mujer de Chile.

37. Varias de las especialistas describieron en detalle la evolución de las oficinas de la mujer en sus respectivos países, proceso en el que destacaron una serie de tendencias que han caracterizado a estas entidades en las últimas décadas. Las oficinas presentaban distintos grados de consolidación y su jerarquía dentro del aparato Estatal variaba de un caso a otro, pero uno de los rasgos en común que mostraban era el contar con recursos humanos especializados en género, lo que representaba una ventaja pero también dificultaba el diálogo con otras instituciones gubernamentales. Al respecto, las panelistas concordaron en la necesidad de sensibilizar a los funcionarios de las instituciones estatales y en la importancia de dar continuidad a los mecanismos, para lo cual era imprescindible contar con la voluntad política del gobierno.

38. Otro factor esencial para el sostenimiento de las política y leyes en favor de la mujer era la aplicación del enfoque de género por parte de las autoridades y las instituciones, lo que por lo general requería años de esfuerzo. En ese contexto, se hizo referencia a la importante contribución de la CEPAL como también de la Conferencia Regional, que ofrecía a las nuevas autoridades de la región un espacio de reflexión y un foro de coordinación.

39. En el debate que tuvo lugar a continuación participaron las representantes de Brasil, Colombia, Cuba, Guatemala, México, El Salvador, Chile, República Dominicana, Argentina, República Bolivariana de Venezuela, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

40. Las oradoras concordaron con el diagnóstico hecho en las presentaciones, según el cual uno de los mayores problemas que afectaba a las oficinas de la mujer en prácticamente toda la región era la falta de continuidad, ya fuera en términos de programas y proyectos como de estrategias. En respuesta a las múltiples funciones que debían desempeñar, las encargadas de estos mecanismos solían asumir múltiples responsabilidades en distintos campos, de tal modo que muchas actividades se limitaban a una experiencia piloto que, en muchos casos, nunca llegaba a convertirse en política pública. También reconocieron como problemas muy comunes el desconocimiento existente en las instancias gubernamentales sobre el sentido de la transversalización y la necesidad de destinar mucho tiempo y dedicación a la búsqueda de legitimación como interlocutores reconocidos y válidos ante las demás instituciones estatales.

41. A continuación se escucharon las presentaciones de representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

42. En sus declaraciones, los representantes de estos organismos dieron a conocer las actividades que realizan en sus esferas de especialización y expresaron su apoyo a las oficinas de la mujer, cuyo fortalecimiento e institucionalización consideran prioritario. Los oradores reconocieron la importancia de los mecanismos de adelanto de la mujer como vehículos de desarrollo e inversión sectorial, que facilitan la transversalización de las políticas que aplican.

Adopción de los acuerdos (tema 5 del temario)

D. ACUERDOS ADOPTADOS

43. La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su trigésima novena reunión, tomó los siguientes acuerdos:

1. Reconocer los avances logrados en la institucionalización de los mecanismos para el adelanto de la mujer y expresar su inquietud por las señales de estancamiento o retroceso de este proceso que se observan en los procesos de transición gubernamental en algunos países de la región.
2. Incrementar los esfuerzos para transformar las experiencias exitosas de gestión y ejecución de planes y programas piloto de los mecanismos de adelanto de la mujer en políticas públicas estatales, tomando en consideración la diversidad étnico-racial, tal como se señala en el Consenso de México.
3. Fortalecer la institucionalidad de género en los países de la región, a fin de que los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer tengan carácter permanente y jerarquía ministerial, cuenten con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus mandatos y participen al más alto nivel del Estado en las instancias políticas de adopción de decisiones.
4. Fortalecer asimismo la coordinación interinstitucional de los mecanismos de la mujer con otros poderes públicos, especialmente con las mujeres parlamentarias, a fin de asegurar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.
5. Examinar en la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe los siguientes temas y solicitar a la Secretaría la elaboración de un documento de posición sobre estos:
 - participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles;
 - análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado.
6. Solicitar a la CEPAL que elabore un índice comentado sobre dicho documento y lo distribuya en la próxima reunión de esta Mesa.

7. Celebrar la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Ecuador en el segundo semestre de 2007 y acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de ese país de ser anfitrión de esta conferencia.
8. Realizar durante el primer semestre de 2007, en el marco del proceso preparatorio de la décima Conferencia, tres reuniones subregionales preparatorias para Centroamérica y México, el Caribe y Sudamérica.
9. Acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Chile de organizar en ese país la reunión preparatoria para Sudamérica.
10. Acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Guatemala de organizar en ese país la reunión preparatoria para Centroamérica y México.
11. Solicitar a la Secretaría la realización de las consultas pertinentes con los gobiernos del Caribe, para llevar a cabo una reunión preparatoria subregional.
12. Solicitar a la CEPAL apoyo para la realización, durante el segundo semestre de 2006, de un seminario sobre paridad de género y participación política en la región, con el objeto de analizar lo ocurrido en este ámbito en América Latina y el Caribe y adoptar una agenda común, así como agradecer al Gobierno de Chile su ofrecimiento de ser anfitrión de esa reunión.
13. Solicitar también a los Ministerios de Relaciones Exteriores facilitar la comunicación entre las delegaciones de los países que asisten a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, a fin de armonizar la participación regional en concordancia con los acuerdos de esta Mesa Directiva.
14. Tomar nota del mensaje de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
15. Agradecer los informes presentados por los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y solicitarles una mayor coordinación interinstitucional en su apoyo a los mecanismos para el adelanto de la mujer en los países y a la formulación y ejecución de políticas sobre igualdad entre hombres y mujeres.
16. Felicitar y agradecer a las especialistas que participaron en el panel de análisis de las experiencias nacionales de institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y sostenibilidad de los mecanismos de género.
17. Apoyar la inclusión de los avances de la agenda de género en la región y el empoderamiento de las mujeres en la reforma de las Naciones Unidas, en seguimiento del Consenso de México.
18. Felicitar y agradecer al Gobierno de México, y en particular a la Presidenta de la Mesa Directiva y al personal del Instituto Nacional de las Mujeres, por la excelente organización de esta reunión y la hospitalidad brindada a los participantes.

Otros asuntos (punto 6 del temario)

44. Con el objetivo de dar a conocer su preocupación sobre la situación de las mujeres en Atenco, México, quienes habían denunciado vejámenes y maltrato durante la incursión policial realizada en esa localidad y en vista de que uno de los temas abordados por las delegaciones de los distintos países es el avance de los gobiernos en materia de violencia contra las mujeres, representantes de 14 organizaciones de mujeres de la sociedad civil se hicieron presentes ante las delegadas de los países miembros de la Mesa Directiva (véase declaración en www.cepal.org/mujer).

Anexo 1

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Estados miembros de la Comisión
Member States of the Commission
États membres de la Commission**

ARGENTINA

Representante/Representative:

- Susana Sanz, Directora Nacional de Asistencia Técnica, Consejo Nacional de la Mujer

BRASIL/BRAZIL

Representante/Representative:

- Nilcéa Freire, Ministra Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres (SPM), Presidencia de la República

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Rosa María Marinho da Rocha, Asesora Internacional, Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres (SPM), Presidencia de la República
- Fábio Antibas, Secretario, Embajada de Brasil en México

CHILE

Representante/Representative:

- Laura Albornoz, Ministra Directora, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María de la Luz Silva, Jefa, Departamento Relaciones Internacionales y Cooperación, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
- Marco Aguayo, Segundo secretario, Embajada de Chile en México

COLOMBIA

Representante/Representative:

- Martha Lucía Vásquez Zawadzky, Consejera Presidencial, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Myriam Castillo Díaz, Coordinadora, Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores

CUBA

Representante/Representative:

- Mayda Álvarez Suárez, miembro del Secretariado Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas y Directora del Centro de Estudios de la Mujer

ECUADOR

Representante/Representative:

- Rocío Rosero Garcés, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU)

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Zoila de Innocenti, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

ESPAÑA/SPAIN

Representante/Representative:

- Rosa María Peris Cervera, Directora General, Instituto de la Mujer

Miembros de la delegación:

- Hortensia Moriones Almaraz, Jefa de Relaciones Internacionales, Instituto de la Mujer

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Delfina Mux Caná, Subsecretaria, Secretaría Presidencial de la Mujer

HONDURAS

Representante/Representative:

- Selma Estrada, Ministra, Instituto Nacional de la Mujer (INAM)

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Patricia Espinosa Torres, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Gerónimo Gutiérrez, Subsecretario para América del Norte, Secretaría de Relaciones Exteriores
- Marta Laura Carranza Aguayo, Directora General de Promoción y Enlace, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- María Esperanza Morelos Borja, Directora General de Planeación, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Patricia Wohlers Erchiga, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

- Gabriela Cortés Ruiz, Jefa Departamento de Enlace, Procuraduría Agraria
- Isidro Chávez, Coordinador de Relaciones Públicas, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

NICARAGUA

Representante/Representative:

- Marilyn Méndez Varela, Directora, Departamento de Prevención de Violencia, Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)

PARAGUAY

Representante/Representative:

- María José Argaña de Mateu, Ministra, Secretaría de la Mujer, Presidencia de la República

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Benefrida Espinoza Rojas, Directora de Cooperación Externa, Secretaría de la Mujer, Presidencia de la República
- José Félix Fernández, Embajador de Paraguay en México
- Alcides Albariño Barrios, Primer secretario, Embajada de Paraguay en México

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA/BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA

Representante/Representative:

- Olga Martín Barría, Directora de Planes para la Promoción de la Mujer, Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Nieves Lourdes Torres de Padrino, miembro del Directorio Ejecutivo y Directora de Regiones, Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Yildalina Taten Brache, Directora de Políticas Públicas, Secretaría de la Mujer

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Envida López R. de Contreras, Cónsul general de República Dominicana en México
- Consuelo Hilario Reyes, Vicecónsul de República Dominicana en México

URUGUAY

Representante/Representative:

- Carmen Beramendi, Directora del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer

B. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies
Organisations rattachées à l'Organisation des Nations Unies

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)/United Nations Development Fund for Women (UNIFEM)/Fonds de développement des Nations Unies pour la femme (UNIFEM)

- Marijke Velzeboer-Salcedo, Jefa, Sección para América Latina y el Caribe/Chief, Latin American and Caribbean Section
- Ana Falú, Directora Regional de Programa, Brasil y Cono Sur/Regional Programme Director, Brazil and South Cone
- Moni Pizani, Directora Regional de Programa, Región Andina/Regional Programme Director, Andean Region
- Teresa Rodríguez, Directora, Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba, República Dominicana y Haití/Director, Regional Office for Mexico, Central America, Cuba, Dominican Republic and Haiti

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)/United Nations Children's Fund (UNICEF)/Fonds des Nations Unies pour l'enfance (UNICEF)

- Alma Jenkins Acosta, Oficial de programas por los derechos de la niñez indígena y afrodescendiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe/Programme officer, Regional Office for Latin America and the Caribbean

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)/Fonds des Nations Unies pour la Population (UNFPA)

- Ana Güezmes, Asesora, Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe/Advocacy advisor, Country Support Team for Latin America and the Caribbean

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)/Bureau du Haut Commissariat des Nations Unies aux droits de l'homme

- Amerigo Incalcaterra, Representante interino para México/Representative a.i., Mexico

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)/Programme des Nations Unies pour le développement (PNUD)

- Raquel Herrera, Especialista de Programa, punto focal en el tema de género, Oficina Regional para América Latina y el Caribe/Programme Specialist, Gender Focal Point, Regional Bureau for Latin America and the Caribbean

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Naciones Unidas-Hábitat)/United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)/Programme des Nations Unies pour les établissements humains

- Cecilia Martínez Leal, Coordinadora de Programa, México/Programme Coordinator, Mexico

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)/United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW)/Institut international de recherche et de formation pour la promotion de la femme (INSTRAW)

- Carolina Taborga, Oficial de Asuntos Sociales/Social Affairs Officer

**C. Organismos especializados
Specialized agencies
Institutions spécialisées**

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)/Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture (UNESCO)

- Eider de Gana Romero, Asistente Técnico y Punto Focal de Género, México/Technical Assistant and Focal Point for Gender Affairs, Mexico

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)/United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)/Organisation des Nations Unies pour le développement industriel (ONUDI)

- Ramiro Magaña, Representante a.i, México/Representative a.i., Mexico

Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Pan American Health Organization (PAHO)/Organisation panaméricaine de la santé (OPS)

- Cathy Cuéllar, Asesora subregional de género, etnia y salud/Subregional Advisor, Gender and Health Unit

**D. Otras organizaciones intergubernamentales
Other intergovernmental organizations
Autres organisations intergouvernementales**

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)/Spanish Agency for International Cooperation/Agence espagnole de coopération internationale

- Carlos Cano Corcuera, Coordinador General, Oficina Técnica de Cooperación, Representación en México
- Alejandro Ashley, Director de Programa de Gobernabilidad, Representación en México
- Celia Bermell, Representación en México

Fondo de Oportunidades Globales/Global Opportunities Fund (GOF)

- Mariann Sarquis, Asesora de proyectos de desarrollo sustentable

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)/Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA)/Institut interaméricain de coopération pour l'agriculture

- Gloria Abraham, Representante en México

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/International Organization for Migration (IOM)/Organisation Internationale pour les migrations (OIM)

- Linda Eriksson Baca, Oficial de Programa, Punto focal de género, Colombia/Programme Officer, Gender Issues Focal Point, Colombia
- Fernanda Ezeta, Punto Focal para los programas de género y trata de personas, México

**E. Invitadas especiales
Special guests
Invitées spéciales**

- Lily Caravantes, Consultora, ex Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala
- Virginia Guzmán, Subdirectora, Centro de Estudios de la Mujer de Chile (CEM)
- Cecilia Pérez, Directora Ejecutiva, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), ex Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de Chile
- Daphne Phillips, Professor of Psychology, Faculty of Social Sciences, University of the West Indies, former Ministry for Culture and Gender Affairs, Trinidad and Tobago
- Marcela Suazo, Fundación para el Desarrollo del Capital Social (FUNDECAS), ex Ministra del Instituto Nacional de la Mujer en Honduras

**F. Secretaría
Secretariat
Secrétariat**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)/Commission économique pour l'Amérique latine et les Caraïbes (CEPALC)

- Marta Maurás, Secretaria de la Comisión/Secretary of the Commission
- Andras Uthoff, Oficial a Cargo, División de Desarrollo Social/Officer-in-charge, Social Development Division
- Sonia Montaña, Jefa, Unidad Mujer y Desarrollo/Chief, Women and Development Unit
- María Nieves Rico, Oficial de Asuntos Sociales, Unidad Mujer y Desarrollo/Social Affairs Officer, Women and Development Unit
- Luis Fidel Yáñez, Asesor Legal/Legal Adviser

Sede subregional de la CEPAL en México/ECLAC Subregional Headquarters in Mexico

- Jorge Máttar, Oficial a Cargo/Officer-in-charge
- Lourdes Colinas, Unidad de Desarrollo Social/Social Development Unit

Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC Subregional Headquarters for the Caribbean

- Sheila Stuart, Oficial de Asuntos Sociales/Social Affairs Officer